



# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

### E-1 ORDENES

## MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA DEL AIRE

#### DIRECCION DE PERSONAL

#### ASCENSOS

**Orden Ministerial núm. 1.285/72.**— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con las antigüedades y efectos económicos que se indican, a los Oficiales de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Capitán don Luis Martín Ambiola, de los Servicios de Aviación Civil del Sector Aéreo de Cataluña, con antigüedad y efectos económicos de 10 de marzo de 1972.

Teniente don Vicente Mora Antón, de la Escuela de Formación Profesional Industrial, como Profesor, con antigüedad y efectos económicos de 13 de abril de 1972.

Madrid, 10 de mayo de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 1.286/72.**— Queda modificada la Orden ministerial número 716/1972, de 11 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 32), por la que se concede el ascenso al empleo superior inmediato al Capitán de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don

Blas Antonio Durán Mingorance, en el sentido de que la antigüedad y efectos económicos que le corresponden son los de 4 de febrero de 1972.

Madrid, 10 de mayo de 1972.

SALVADOR

#### VACANTES

#### AGREGADOS AEREOS

**Orden Ministerial núm. 1.287/72.**— Próximo a quedar vacante el cargo de Agregado Aéreo a la Embajada de España en Argel, se anuncia para proveerlo por libre elección ministerial entre Tenientes Coronales del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, Diplomados de Estado Mayor, debiendo los que deseen ocuparlo solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL. A las solicitudes se acompañará la documentación prevista en el artículo 3.º de la Orden ministerial número 508/1971, de 24 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24).

Madrid, 10 de mayo de 1972.

SALVADOR

#### DESTINOS

**Orden Ministerial núm. 1.288/72.**— Por necesidades del servicio, pasa destinado al Colegio Mayor Universitario «Barberán», el Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Vicente Bosque Hita, de ascendido.

Madrid, 10 de mayo de 1972

SALVADOR

#### ASCENSOS

**Orden Ministerial núm. 1.289/72.**— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios, con antigüedad de 5 de mayo de 1972, al Subteniente Radiotelegrafista don Francisco Hernández Miras, del Aeródromo Militar de Villa Cisneros, continuando en dicho destino hasta que le sea asignado otro de plantilla.

Madrid, 10 de mayo de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 1.290/72.**— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior, con antigüedad de 5 de mayo de 1972, a los Suboficiales Radiotelegrafistas que se relacionan:

Sargento primero don José Antonio Torregrosa Barberá, del Ala núm. 35. Continúa en dicho destino hasta que le sea asignado otro de plantilla.

Sargento don Benedicto Sánchez Bardera, continúa en el Ala núm. 37.

Madrid, 10 de mayo de 1972.

SALVADOR

#### TRIENIOS

**Orden Ministerial núm. 1.291/72.**— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

**Once trienios (11), por treinta y tres años de servicios computables.***(A percibir desde 1 de mayo de 1972).*

Subteniente (A. F.) don Augusto Carballo Fariñas, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

**Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.***(A percibir desde 1 de mayo de 1972).*

Subteniente (M. A.) don José Rodríguez Dorrego, del Ala Mixta número 46.

**Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.***(A percibir desde 1 de abril de 1972).*

Subteniente (M. A.) don José Mari Aparisi, del Ala Mixta número 37.

*(A percibir desde 1 de mayo de 1972).*

Brigada (S. T.) don José Gallego Ternuel, «Disponible» en la Tercera Región Aérea.

**Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables.***(A percibir desde 1 de abril de 1972).*

Músico de tercera (Asimilado a Sargento) don Isidoro Jiménez Alvarez, de los Servicios de la Segunda Región Aérea.

*(A percibir desde 1 de mayo de 1972).*

Brigada (S. T.) don Francisco Martínez Peña, del Escuadrón de Alerta y Control número 5.

**Cinco trienios (5), por quince años de servicios computables.***(A percibir desde 1 de abril de 1972).*

Brigada (S. T.) don Luis López Caballero, de la Base Aérea de Torrejón.

Sargento primero (F. C.) don Manuel Rivero del Amo, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

Sargento primero (M. C.) don Jose Parrado Giráldez, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

Sargento (F. C.) don Avelino Sánchez Corral, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

*(A percibir desde 1 de mayo de 1972).*

Brigada (O. M.) don Angel Iglesias Tais, de la Subsecretaría del Aire.

Brigada (O. M.) don Adolfo Muñoz Moreno, de la Pagaduría Central de Haberes.

**Cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables.***(A percibir desde 1 de abril de 1972).*

Sargento primero (S. T.) don Fidel Santiago Domínguez, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

*(A percibir desde 1 de mayo de 1972).*

Sargento primero (M. A.) don Sergio Soto Lombán, del Ala Mixta número 46.

**Tres trienios (3), por 9 años de servicios computables.***(A percibir desde 1 de abril de 1972).*

Brigada (O. P. P.) don Francisco Guilló López, del Escuadrón de Alerta y Control número 5.

Sargento primero (O. M.) don Eugenio Blanco Pérez, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias.

Sargento (S. T.) don Baldomero de Paz Collado, de la Escuela Central de Automóviles.

*(A percibir desde 1 de mayo de 1972).*

Brigada (O. P. P.) don Manuel Carretero Rodríguez, del Centro de Operaciones de Combate.

Brigada (O. P. P.) don Antonio Jiménez Muñoz, del Centro de Operaciones de Combate.

Brigada (O. P. P.) don Vicente Méndez Rodríguez, del Escuadrón de Alerta y Control número 4.

Brigada (O. P. P.) don Antonio Baltanás Zamora, del Escuadrón de Alerta y Control número 4.

Sargento primero (O. P. P.) don Enrique Quintas Morueta, del Centro de Operaciones de Combate.

Sargento primero (O. P. P.) don Ignacio Rojas San Román, del Centro de Operaciones de Combate.

Sargento (M. E. L.) don José Luis Cortés, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don Antolín García Criado, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don Juan Antonio de Paz Ortega, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento (M. A.) don Antonio Vélez Camacho, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don Antonio Ternuel Barceló, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don Domingo Martín Guerra, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don José Miguel Suárez González, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don Manuel Pérez García, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don Pedro Martín Pérez, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don Francisco Jiménez Martínez, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don Rafael García Arévalo, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don Tomás García Adeliño, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. A.) don Modesto Castrión Mayo, de la 903 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas.

Sargento (M. A.) don Alfonso Carbajal Clérico, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento (M. A.) don Antonio Arzola Valverde, del Ala Mixta número 46.

Sargento (F. C.) don José Cruz Fernández, del Ala Mixta número 46.

Sargento (M. T.) don Eustaquio Aguial Jiménez, del Alto Estado Mayor.

**Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.***(A percibir desde 1 de marzo de 1972).*

Sargento (S. T.) don Manuel Marín Carpena, del Ala Mixta número 46.

**Un trienio (1), por tres años de servicios computables.***(A percibir desde 1 de abril de 1972).*

Sargento (S. T.) don Teodoro Medina Salazar, de la Base Aérea de Reus.

Sargento (S. T.) don Miguel Florenciano Ortega, de la Mayoría Regional de la Primera Región Aérea.

Madrid, 5 de mayo de 1972.

SALVADOR

**Disposiciones de otros Departamentos****MINISTERIO DEL EJERCITO****CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR****Orden de San Hermenegildo.**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

## EJERCITO DEL AIRE

Placas pensionadas con 20.000 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión, a los siguientes señores:

*Cuerpo Jurídico.*

Coronel Auditor, Servicios Especiales, don Manuel Gordillo García, con antigüedad de 2 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

*Intervención.*

Teniente Coronel, activo, don Domingo Prats Vila, con antigüedad de 23 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

Placas pensionadas con 9.600 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión, a los siguientes señores:

## ARMA DE AVIACIÓN.

Teniente Coronel, activo, don José Manovel García, con antigüedad de 19 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Comandante, activo, don Antonio Navalpotro Rangil, con antigüedad de 4 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

*Mantenimiento de Aviones y Electrónica.*

Teniente Auxiliar, activo, don Francisco Manuel Mengual Sarabia, con antigüedad de 21 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Cruces pensionadas con 4.800 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión, a los siguientes señores:

*Mantenimiento de Aviones y Electrónica.*

Teniente Auxiliar, activo, don Luis

Fouz Llamas, con antigüedad de 24 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

*Oficinas Militares.*

Teniente, activo, don Eugenio Sacristán Cañas, con antigüedad de 24 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire.

Madrid, 14 de abril de 1972.

## CASTAÑÓN DE MENA

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 97, de fecha 27 de abril de 1972.)

## VARIAS ARMAS

## Señalamiento de haberes pasivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1972 («Diario Oficial» número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Don Manuel Bernal Lomeña, Coronel Interventor de Intervención de Aviación, retirado, con residencia en Málaga, le corresponde el haber mensual de 25.293,33 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1970, hasta fin de diciembre del citado año, percibirá el 95 por 100 de dicha cantidad, pesetas 24.028,67, y durante el 1971, percibirá el 100 por 100, por un total de 25.293,33 pesetas, por Ley 112/66, por la Delegación de Hacienda de Málaga (21, 60).

## OBSERVACIONES

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 25 de marzo de 1972.—El General Secretario, *Victor García del Moral Zubiri.*

(Del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 102, Apéndices.)

Don Mariano Santamaría Sebastián, Teniente Coronel de Intendencia de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 26.250,00 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1972, por la D. G. de la Deuda (21).

Don Miguel Sanz Calvo, Capitán de Aviación, retirado, con residencia en Valencia, le corresponde el haber mensual de 22.155,00 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1972, por la Delegación de Hacienda de Valencia (21).

Don Luis González Rodríguez, Subteniente de Aviación, retirado, con residencia en Sevilla, le corresponde el haber mensual de 15.014,99 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1972, por la Delegación de Hacienda de Sevilla (23).

## OBSERVACIONES

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la Pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 25 de marzo de 1972.—El General Secretario, *Victor García del Moral Zubiri.*

(Del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 102, Apéndices).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

# ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO DEL AIRE**

**SUBSECRETARIA**

**JUNTA CENTRAL DE COMPRAS**

**MESA DE CONTRATACION**

**ANUNCIO DE CONCURSO**

Se anuncia Concurso público para el suministro de tejidos, prendas y efectos del Expediente núm. 5/72, reembolsables que a continuación se detallan:

3.500 m. raso lana gabardina, a 375,00 pesetas metro ... ..	1.312.500,—
4.000 m. forro rayón gabardina, a 68,00 pesetas metro ... ..	272.000,—
5.000 p. calcetines blancos, nylon, cortos, a 30,00 pesetas par ... ..	150.000,—
5.000 p. calcetines blancos nylon, largos, a 30,00 pesetas par ... ..	150.000,—
5.000 p. calcetines negros nylon, cortos, a 30,00 pesetas par ... ..	150.000,—
5.000 p. calcetines negros nylon, largos, a 30,00 pesetas par ... ..	150.000,—
2.500 p. guantes blancos, a 83,00 pesetas par ... ..	207.500,—
3.000 p. guantes grises, a 225,00 pesetas par ... ..	675.000,—
1.500 p. manguitos, a 38,50 pesetas par ... ..	57.750,—
<b>Total pesetas ... ..</b>	<b>3.124.750,—</b>

Plazos de entrega: Los señalados en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y en todo caso dentro del Ejercicio Económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 7 de junio de 1972.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán cuatro metros de cada uno de los tejidos y dos pares de prendas a que concurren, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de junio de 1972, a las once horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de cada uno de los artículos ofertados, que ascenderá a:

Para el tejido raso lana gabardina ... ..	26.250,— ptas.
Para el tejido forro rayón gabardina ... ..	5.440,— ptas.
Para calcetines blancos nylon cortos ... ..	3.000,— ptas.
Para calcetines blancos nylon largos ... ..	3.000,— ptas.
Para calcetines negros nylon cortos ... ..	3.000,— ptas.
Para calcetines negros nylon largos ... ..	3.000,— ptas.
Para guantes blancos ... ..	4.150,— ptas.
Para guantes grises ... ..	13.500,— ptas.
Para manguitos ... ..	1.155,— ptas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de mayo de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.

**MINISTERIO DEL AIRE**

**DELEGACION REGIONAL JUNTA LIQUIDADORA**

**MATERIAL NO APTO**

**A L B A C E T E**

**S U B A S T A S**

Se celebrarán los días 7 y 14 de junio de 1972, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo vehículos, material vario y chatarra.

Detalle y pliegos de condiciones legales, en tablonas de anuncios del Ministerio del Aire y Maestranza Aérea de Albacete en donde se encuentran los materiales.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Albacete, 10 de mayo de 1972.—EL SECRETARIO.  
(Firmado y Rubricado).

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este BOLETIN OFICIAL, Cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.